

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
NCRD / RCO / IAV / RPMM / ZFH



DECRETO EXENTO N° 5889
MATERIA: Feriado Legal
CAUQUENES, 21 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1°. -La Solicitud de Feriado Legal presentada por el o (la) Funcionarios (a) Municipal; Sr. (a) (ita): **ABRAHAM VILLALOBOS LEAL, TECNICO, Grado: 12. Rut: 10336549-k;**

2°. -Las necesidades del Servicio y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

3°. -El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1°. -**POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, ACUMULESE, Feriado Legal correspondiente al año 2021-2022-2023, del (la) funcionario (a) Municipal Sr. (a) (ita). ABRAHAM VILLALOBOS LEAL, TECNICO, Grado: 12. Días a postergar: 75 días,** conjuntamente con el año 2024.



ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16/11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c interesado (a)
- Archivo Gestión de Personas
- Código funcionario: 22